The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

Mensaje anual del Gobernador del Territorio de Nuevo Méjico

reformatted from the original and including,

Mensage anual de ... Gobernador del Territorio de Nuevo Méjico (1856);

Mensage ejecutivo de su Excelencia ... Gobernador Interino del Territorio del N.M. a la Asamblea Legislativa (1862);

Mensaje anual de ... Gobernador a la Asamblea Legislativa del Nuevo Méjico (1863, <1865>);

Mensage anual de su Excelencia ... Gobernador del Territorio de Nuevo Méjico (<1867>);

Mensaje del Gobernador ... a la Legislatura de Nuevo Méjico (<1882>); and,

Mensaje del Gobernador ... a la Asamblea Legislativa ... de Nuevo México (1890-1894, <1897>)

LLMC 01-891t

EL SEGUNDO

MENSAGE ANUAL

DE

S. E. D. ENRIQUE CONNELLY,

A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO,

Pronunciado Diciembre de 1863.

SANTA FE, N. M.
IMPRESO EN LA OFICINA DEL "NUEVO MEJICANO."
1863.

MENSAGE

DE

SU EXCELENCIA EL GOBERNADOR.

Señores del Consejo y de la Cámara de Representantes:

Tenemos motivos para dar gracias á *Dios* que en medio de nuestras dificultades nacionales, nos ha colmado de bendiciones durante el año, en la abundancia de nuestras cosechas y en la buena salud que, en lo general ha sido la porcion de nuestro pueblo; permitiendo á vosotros los Representantes escojidos por el pueblo reunirse en esta Capital del Territorio para decretar tales leyes que, en su sabiduría creyéren necesarias y beneficas á sus comitentes.

Á El debemos dirijir nuestros ojos, pidiendole que nos condusca en el sendero de nuestros deberes mientras desempeñamos el pesado y responsable cargo de Legisladores para este Territorio y rogarle que de su Omnisciencia, nos concederá la medida de sabiduria que nos pondrá al tanto de nuestros deberes y que nuestros hechos resultarán en el futuro y permanente bien estar de aquellos que han confiado á nuestras manos el deber de Legisladores. Nuestra responsabilidad no es de una importancia ordinaria. Las leyes pasadas por una Legislatura ejercen un poder sin limites, por bien ó por mal, sobre el pueblo, cuya conducta deben gobernar, y no pueden tener demasiada circumspeccion en la preparacion de los actos y en madurarlas en leyes publicas. Una legislacion precipitada debe ser escnsada. Ella es la madre de muchas y graves equivocaciones. Una deliberacion paciente debe ser concedida á todo acto que en alguna manera toque al bien estar publico. Lo que parece ser buena á primera vista muchas veces sobre examinacion prueba ser lo contrario y adoptada que sea, el resultado seria dañoso al pueblo. Evitarémos con cuidado toda legislacion que no tenga por objeto el bien publico. Somos los agentes de todo el pueblo y no de una parte de ellos, y como agentes publicos no hariamos justicia á nuestros comitentes, ni aun á nosotros mismos si diréamos atencion alguna, á materias que no comprenden el interes comun.

FINANCIAL.

Acompaño, con esta, los informes del Tesorero del Territorio y el Intendente de Cuentas Publicas. Por el informe del Tesorero, se veran que los ingresos en la Tesoreria durante el año fiscal, concluyendo el 15 de Noviembre ultimo, suma á la cantidad de nueve mil y tres *pesos* ochenta dos *centavos* ($9000.82) lo que añadida al balance en la Tesoreria á la conclusion

del año fiscal de 1862, mil seiscientos y diez y seis *pesos* once *centavos* ($16-16.11) hace la suma de diez mil seiscientos diez y nueve *pesos* noventa tres *centavos* ($10619.83.) La suma total de pagos durante el año fueron seis mil novecientos *pesos* veinte y siete *centavos* ($6,900.27,) dejando un sobrante en la Tesoreria el dia 15 de Noviembre de tres mil setecientos diez y nueve *pesos* sesenta y seis *centavos*. El Intendente de Cuentas informa, que despues de haber pagado todo lo que sea reconocida como *deuda del Territorio*, habrá un balance en manos del Tesorero de tres mil ochenta *pesos* setenta cuatro *centavos* ($3080.74) Asi es que podemos congratular al Territorio sobre, no solamente de estarse libre de toda deuda, sino tambien, de tener esta considerable suma en la Tesoreria de ser apropiada segun las necesidades demanden.

RECONOCIMIENTO GEOLOGICO.

Para que los recursos minerales de nuestro Territorio sean bien sabidos y desarrollados, es de indispensable necesidad que un reconocimiento geológico sea instituido. Los tesoros que contienen nuestras sierras no serán sabidos, ni pueden los capitalistos obrár en esta direccion con sus recursos y con la cierteza que requieren, hasta que sean llamados por lo que resulta de un reconocimiento geologico completo y cientifico. La publicacion de los resultados de un reconocimiento tal como hé indicado, sin duda, seria el medio que traeria á nuestro Territorio todo el capital que puede ser investido con utilidad en este ramo de industria. No estamos en una situacion para pagar los gastos necesarios á la obra que he indicado. Los medios de nuestro pueblo están demasiado limitados. Pero el Congreso de la Union debe hacer una pequeña apropriacion á ese fin. Los conocimientos que serian dados á luz por el reconocimiento, serian de una importancia nacional á mas de ser, en sumo grado benefico al territorio. Todos los descubrimientos de metales preciosos que sean hechos deben considerarse ventajosos á la nacion, asi trayendo á la Tesoreria general la abundancia de moneda acuñada que sostendria el credito de la nacion y aumentaria la confianza de los poderes extranjeros en nuestra abilidad para mantener, no solo nuestra integridad sino tambien nuestra abilidad para sufrir los gastos enormes sobre la tesoreria, causados por una guerra civil—la mas grande y terrible que se ha presentado á la vista en tiempos modernos. Las autoridades de Washington no ignoran la importancia de descubrimientos en la mineria. Estan obrando, como es debido, en el desarrollo de todas las partes del continente que prometen un aumento á la circulacion de moneda acuñada. Nuevo Méjico puede contribuir al alivio general en la misma manera que lo han hecho California y sus hermanos Colorado y Arizona. Todo esto sabemos aqui, pero no es sabido afuera de nuestros limites. Por lo tanto, recomiendo que un MEMORIAL sea dirijido por la Legislatura al Congreso General pidiendo una appropiacion que sea suficiente para cubrir los gastos de un reconocimiento tal cual hé indicado.

EDUCACION,

Cordialmente concurro con la recomendacion dirijida á la ultima Legislatura por el Gobernador *Arny* sobre el asunto de educacion. Considerando, lo en una vista puramente local, no hay una necesidad tan comun entre nuestro pueblo como es la necesidad de una sistema de escuelas que podia traer los beneficios de la educacion al alcance de todos. Por la educacion el intelecto del hombre será refinado, fortalecido y elevado. Ella purifica á la sociedad y evita los crimenes y ofensas de todo grado y caracter. Ella prepara un pueblo para tomar la delantera en todo lo que contribuye á crear la grandeza nacional ó individual. Los archivos de cada carcel en el mundo civilizado pueden manifestar que una grande mayoría de los que han sido en-

carcelados, han sido sin educacion. La ignorancia y el crimen, aunque no sean inseparables, son, en lo general, compañeros intimos. La ignorancia adormece las sensibilidades morales y priva al hombre de la capacidad para apreciar las responsabilidades que la sociedad impone sobre él en mantener las relaciones sociales. La experiencia ha probado que será mas barato (como una cuestion de economia) para los estados á que educan á su juventud que pagar los gastos de las cortes para la conviccion de los grandes numeros que en la ignorancia caen victimas de los vicios y crimenes y despues soportarlos por años en la prision. A consecuencia de esta experiencia hay pocos estados que no han establecido un sistema de escuelas publicas que ha probado ser tan beneficioso á todas las clases de la sociedad, y ha sido un medio de reformacion del vicio y crimenes, desconocido á los hombres en el periodo mas temprano en la legislacion.

Ahora que nos ha llegado el desengaño y estamos cerciorados de los beneficios y de los resultados practicos de este sistema, seria un crimen en el cumplimiento de nuestros deberes como legisladores, sino tratarámos de proveer algunos medios para la educacion de nuestra juventud y ponerlos en el camino real á la felicidad y á la virtud. Renuevo lá recomendacion del Gobernador Arny, que el Congreso sea memoralizado á que, en lugar de las tierras que han sido donadas al territorio para el establecimiento de un Colegio Industrial, la suma de treinta mil pesos en dinero sea apropiada y en lugar de las secciones 16 y 36 de tierras donadas por cuenta de escuelas comunes, que cien mil pesos sean apropiados en dinero, y esta suma investida en seguridades y el rédito anual apropiado para los fines especificados. En esta coneccion deseo dirijir á vuestra atencion á otro asunto de la mas alta importancia al territorio. Refiero á una cierta clase de criaturas destituidas que se encuentran en mucho número entre nuestro pueblo. Es el deber de toda comumdad proveer medios para el bien estar de los huerfanos y otras criaturas desproveidos que lleguen ser objetos de la caridad por falta de la direccion propia á sus edades é inexperiencia.

El modo mas eficaz para obtener tan deseable fin es por medio de la legislacion. Los individuos y las sociedades benevolas pueden hacer mucho para esa clase de niños; pero su benevolencia no alcanza, sino es un pequeño numero de ellos, y no tiene la aplicacion universal que sea necesaria para el rescate de todos esos niños de su condicion deplorable y dirijirlos en las veredas que los conducirán á ser utiles á ellos mismos y á la sociedad. En pasar revista sobre el territerio se encuentra, con sorpresa, el numero pequeño de artesanos nativos que existen entre nosotros. Esto es tanto mas estraño cuando tomamos en consideracion el precio tan subido que los artesanos de todas clases reciben por su trabajo. Apenas habrá un artesano nativo en todo el territorio que tenga su lugar fijo de residencia y su taller abierto para suplir al publico con los productos de su industria. Herreros, Carpinteros, Alvañiles de piedra, Pintores, Sapateros, Silleros, Sastres, y en fin todas las clases de artesanos están muy escasos entre nuestro pueblo nativo, y aquellos que han llegado á alguna perfeccion en el conocimiento de su profesion generalmente estan trabajando por sueldo diario ó mensual. Esto no debe ser, ni seria el caso, si el material que tenemos tan abundante entre nosotros fuese puesto en practica y el uso debido fuese hecho de él, bajo la direccion de las autoridades. El grande número de huerfanos y el mas grande numero de niños sin padres conocidos que existen en casi todos los lugares y plazas del territorio y que en general estan creandose en vicios e ignorancia, es el material del cual debemos formar el elemento para suplir el vacante de que hé hecho merito en esta coneccion, de esta manera podemos conferir dobles ventajas, una sobre la comunidad en general y la

otra sobre los desgraciados que serán rescatados de la porvesa, degradacion y del crimen.

En visto de lo espuesto, recomiendo que una ley sea pasada autorizando el Juez de Pruebas de cada condado del territorio á que contrate en aprendisage con maestros buenos y ejemplosos y con otras personas que serán obligadas de crear en costumbres sanas é industriosas, la clase de niños á que hé referido. La ley debe proveer igualmente por el interes de los niños y por el maestro y amo que los reciben bajo de su custodia, de manera que serán asegurados en el servicio de ellos hasta que lleguen á la edad de la discrecion.

LOS EDIFICIOS PUBLICOS.

La condicion dilapidada de los edificios publicos merece la atencion seria de la Legislatura. El trabajo que á la fecha, han recibido, si han de quedar por mas tiempo espuestos á la decadencia, todo será perdido y es de temerse que muchos años pasarán antes que el Gobierno será inducido de empezar nuevas obras, si el Capitolio y Penitenciaria sean permitidos de quedarse en ruinas como amenace su condicion. Recomiendo por lo tanto que un memorial urgente sea hecho al Congreso para una apropiacion suficiente para completar esos edificios y asi, poner en salvo el grande sumo de dinero que, hasta la fecha, ha sido gastado en ellos por el Gobierno.

LOS INDIOS.

Es mi desagradable deber el repetir que nuestro territorio todavia está sufriendo de las hostilidades de las tribus de Indios de que estamos rodeados. Durante los tres ultimos años, nuestra perdida en vidas é intereses ha sido mas de lo que hemos sufrido en el mismo periodo de tiempo en guerra con los Indios. Algun progreso sin embargo está haciendo en reducirlos y subyugarlos á la obediencia á las autoridades del Gobierno. Despues de la prorogacion de la ultima Asamblea, una de las tribus muy molestosas—los Apaches Mescaleros—ha sido reducido á un estado comparativamente pacifico y puesto en una reservacion, sobre el Rio Pecos, en una condicion que promete no solo librarnos contra sus depredaciones en lo futuro, sino tambien, segun las apariencias presentes, podemos esperar que ellos, en poco tiempo, serán inclinados á dejar la vida errante que han seguido hasta ahora, y quedarse uno de nuestros pueblos industriosos y prosperos. De esta tribu hay cosa de cuatrocientas almas residentes en el Bosque Redondo, que durante el verano pasado cultivaron doscientos acres de tierra, levantando una cosecha suficiente para ayudarlos en pasar el invierno, sin socorro de importancia, del Gobierno. La industria que estos indios han manifestado y la aptitud de ellos en la agricultura ha hecho patente un espiritu entre ellos, que, por fin, los puede inclinar al abandono de su vida salvage y dirijirlo á la adopcion de costumbres civilizadas bajo la proteccion, manejo, y cuidado del Gobierno.

Los Yutas estan observando la buena conducta que hace algunos años los han asegurado la proteccion y beneficiencia del Gobierno y es de esperarse que siempre mantendrán relaciones pacificas con nuestro pueblo.

Los Navajoes estan todavia hostiles, y en el dia estan prosiguiendo una guerra desoladora contra nuestro pueblo, de manera que cada camino esta inseguro y nuestros ciudadanos han quedados con apenas los animales suficientes paro los usos y necesidades domesticas. Estos Indios ocupan uno de los distritos mas hermosos dentro de nuestros limites por lo que es la pastoria y en sus correderos incluyen tierras que abundan en riquezas minerales de la estencion, á lo menos, de doscientas millas de norte al sur con igual distancia del oriente al poniente. Por la presencia hostil de esta tribu en aquel pais, que no les sirven de otra cosa que buscar una subsistencia precaria por medio de robos y depredaciones sobre nuestros ciudadanos, una

inmensa populacion pastoral y minera ésta escluida de su ocupacion y los tesoros de riquezas minerales que, es sabido, existen dentro de los limites mencionados, han quedado sin utilidad á los Indios y á nuestros ciudadanos. El interes publico demanda que esta condicion de cosas deja de existir. El General Carleton ha tomado el primer paso en la direccion propia y está siguiendo—la politica unicamente adecuada á obligar á los Indios cederse á lo que demanda los avances de la civilizacion. ¿ Cual es la politica á que hé referido ? Es por la fuerza de las armas y la persuacion obligar á los Indios que abandonan los distritos de la sierra en donde—por instinto natural los bandidos y pillageros siempre buscan abrigo para ponerse en salvo con lo que han robado y burlarse de la persecucion y castigo de sus crimenes. En los llanos, los Indios pueden ser alcanzados y despojados de lo que han robado y á mas de todo esto, pueden ser civilizados y reducidos á las artes de la agricultura. No es asi en la sierra, en donde los lugares y medios de ocultarse son tan abundantes, y en donde el contacto con la civilizacion es casi escluido por la naturaleza del pais. En seguimiento de esta politica el Comandante General ha propuesto retirar toda la tribu de Navajo de su localidad presente, rodeado y asegurado, como son, por las sierras y bosques que los cubren y ponerlos sobre el Rio Pecos en donde hay una abundancia de buenas tierras para la agricultura y llanuras sin limites, para el pasteo de sus animales. Allí pueden recibir instrucciones en las artes de la vida civilizada, mientras estan recibiendo la proteccion de las armas del gobierno contra todo enemigo. ¡ Que cambio tan favorable habia de producir la politica indicada, llevado al debido efecto, sobre lo futuro del Nuevo Méjico !

Por ciento y cincuenta años estos indios han despojado á los habitantes de éste territorio, anualmente, de propiedad al valor de lo que han sido las utilidades de su industria anual. Han reducido á nuestro pueblo á un estado de pobreza, mientras en nada han mejorado su propio condicion. La manera improvidente en que han destruido lo que han robado de nosotros, ha sido causa de hallarse ahora en un estado miserable. Las indicaciones que tenemos á la vista, dan esperanzas que el Comandante del Departamento tendrá un buen exito en la prosecucion de su politica. A esta fecha, hay un grande numero de este tribu que han sido reducidos por las armas y puesto en el Bosque Redondo. Algunos de estos han sido tomado prisioneros en la campaña y otros son de aquellos que se han cansado de la guerra y con el fin de valerse de las ventajas de la paz, se han presentado voluntariamente y manifestado una disposicion de cumplir con lo que requieren las autoridades. Si estas diminuciones graduales siguieren y sin duda lo harán, dentro de poco tiempo esta tribu desoladora será reducida á una debilidad numerica que pueden ofrecer poca resistencia á nuestras armas y por la necesidad, tendran que dejar sus antiguas madrigueras y buscar la proteccion y amistad de sus compañeros en los valles de Rio Pecos.

Es bien sabido que los Navajoes estan dispuestos á la agricultura y anualmente sembran lo suficiente para el consumo de la tribu entera cuando no ésten interrumpidos por la guerra que han provocado en los ultimos años.

Nuestra tropa ha encontrado evidencias amplias de lo espuesto, en la campaña que ahora estan prosiguiende en la tierra de ellos. Grandes labores de cienes de acres han encontrado y lo que han facilitado forrage para nuestros caballos. Grande, pues, son las esperanzas que debemos tener del progreso de esta tribu quando esté reducida á la paz y resignada á vivir en su nueva residencia y cultivar la tierra que les será asignada. La politica de reducir los Indios á reservaciones no debe estenderse solo á los Apaches y Navajoes. Debe ser aplicada á todas las tribus del Nuevo Méjico y Arizona. Pacificamente si se puede, por la fuerza, si llegue ser necesario. Por dema-

siado tiempo han sido permitido señorearse sobre este grande é invaluable terreno. Ellos son acreedores á una parte de él, para su manutencion, pero á nada mas. El hombre civilizado tiene una necesidad urgente de las tierras que han sido hasta ahora, dedicado á la ocupacion inutil del salvage. En cumplir con este deber no habrá necesidad de violar algunos de los derechos que, propiamente, pertenecen á los indios. La condicion de estos ultimos será mejorada y si en el progreso de la mejora contemplada, alguna costumbre ó preocupacion de los indios ha de ser destruido, lo dejaremos sufrir las consecuencias de la marcha del hombre civilizado. Si el resultado de ponerlos sobre las reservaciones sea el privarlos del gusto de quitarle la cabellera del hombre civilizado y quitarles el gusto de celebrar un baile sobre la cavellera tomada, ningun daño sera hecho á la cristiandad, ni ninguna de las dos razas habrá sufrido mengua alguna á causa del cambio.

MANUFACTURAS.

Lo contemplo de la mas grande importancia que un sistema de manufactura sea introducido en Nuevo Méjico. Es un elemento de prosperidad que no puede ser omitido con prudencia por estado ó territorio alguno. Será verdad que todos los distrtios no serán igualmente propios para todas las clases de manutacturas, pero es tambien verdad, que en este territorio de diferentes climas y productos habrán pocas localidades que no ofrecen facilidades para operaciones ventajósas en algun ramo de la industria de manufacturas. A esta proposicion el Nuevo Méjico no puede formar una excepcion. Con millones de libras de lana que estan producido en el territorio cada año con las facilidades, tan buenas de agua, como se puede encontrar en el parte mas favorecido de nuestra Republica y con un sobrante de brazos sin ocupacion, habrá una razon para que digan que el Nuevo Méjico no produce una vara de todo el vestuario que está anualmente consumido por sus noventa mil habitantes. Con nuestras sierras cargadas de metal de fierro y de carbon piedra, ¿habrá una razon para que digan que el Nuevo Méjico no produce fierro suficiente para hacer una herradura de caballo? No hay un sombrerero en el territorio y sin ombargo, lo suficiente de este articulo de ropa podrá ser hecho aqui, con un pequeño gasto, para suplir las necesidades del territorio y esportar á nuestros vecinos del sur.

Estas reflecciones podrán ser estendidas y otras sugeridas, en referencia á otros ramos de mannfacturas: pero los he llevado lo suficiente para demostrar lo que podrá ser hecho si fueremos animados por un espiritu emprendedor y para demostrar lo que estamos sufriendo de la indiferencia habitual en que hemos caido. Cada articulo de material crudo que sea convertido en un renglon de comercio es convertido de un estado de inutilidad á un recurso para la riqueza.

El metal en piedra podrá quedarse en las entrañas de la sierra por siglos, como se ha quedado sin ser de valor alguno á las personas ó á la comunidad. Pero pongan en operacion una fundicion y aquel metal inmediatamente queda cambiado en su caracter y de ser tan inutil como la piedra que existe á su lado de él, al momento se convierte en el representante de un valor en dinero, y cada persona que lo toca desde el tiempo que esté movido de su cama nativa, hasta que este convertido al fierro y desempeño sus deberes en todas las varias aplicaciones á que es susceptible, recive de él ocupacion y utilidad. Asi es con todos los de mas materiales crudos en que abunda el Territorio. En ellos consiste un fuente de riquesa, riqueza despreciada y abandonada si quiera, mas sin embargo es riqueza, y aquella indiferencia que la permite quedarse sin ser desarollado y sin aprecio es en alto grado censurable y debe ser de una vez reprimido y alejado de los de nuestro pueblo que tengan los medios para empezar una sistema tal cnal hé indicado.—Algunas esfuerzas hemos hecho en esa direccion que han salido infrutosos.

Esto sin embargo es ningun argumento contra el sistema. Puede ser que hemos sufrido por las pretensiones de aquellos en que hemos tenido confianza. Esto fue nuestra desgracia y por ella hemos aprendido algunas lecciones que nos serán utiles en lo futuro. No es de buena politica poner demasiada confianza en personas estranas ni será un manejo prudente el entregar la direccion principal en operaciones que invuelvan cantidades de dinero en manos de aquellos que no tengan un interes directo en los gastos. Nuestras esperanzas frustradas no deben desanimarnos. Por lo contrario, debemos renovar nuestras esfuersas con una determinacion de ponernos superiores á todo obstaculo transitorio, empezar un sistema de manufacturas en Nuevo Méjico que será un credito al Territorio y un fuente de riqueza á los empresarios. El dia no debe ser distante cuando los ciudadanos del Nuevo Méjico pueden vestirse del paño fabricado en el Nuevo Méjico zapatos de pieles del Nuevo Méjico; pisar alfombras de nuestras propias manufacturas; cubrir nuestras cabezas con sombreros hechos aqui; cocer nuestra comida en las estufas hechas del fierro de Nuevo Méjico; y pasearnos en caballos herrados con el fierro nativo de nuestras sierras. No existe una razon fundada porque todo esto no sea verificado dentro de pocos años y sera verificada, si una combinacion de capital y empresa podia reunirse.

MINERALES.

El valor de nuestros minerales no puede menos que llamar á vuestra atencion y el publico ser informado con respeto de nuestra riqueza en este material, en la manera que merece este grande interes del Territorio. La verdad no puede ser disimulada que la Sierra Madre es un deposito sin medida de riquezas minerales. De esta Sierra, dentro de los limites de Mexico y Peru, fueron estraidos los tesoros bajo la conquista de Cortez y Pizarro que elevó á la Espana y la llenó de riquezas superiores á cualesquier otra nacion del mundo. Nuestro Gobierno General ahora tiene en posesion pacifica, dos mil millas norte al sur, por cuatro cientos millas del oriente al poniente de esta inestimable dominio.

CALIFORNIA sobre el descenso al poniente de la Sierre Madre fue la primera que abrió las puertas de su tesoreria de oro al toque del impresario civilizado, y en los ultimos quince años ha contribuido ocho cientos millones en oro á la circulacion del mundo. El Territorio de NEVADA, situado en medio de estas Sierras, aunque con una existencia politica de solo tres años, ha asombrado el mundo con las riquezas fabulosas y la estencion de sus minas de WASHOE. El Territorio de COLORADO sobre el declive oriental de la misma Sierra, aunque en el principio de su carrera, está contribuyendo un tributo anual, que prueba que sus recursos no son inferiores á los de sus hermanos de la Sierra. ARIZONA que en este momento ha recibido su existencia politica por un acto del Congreso, ha recibido sus oficiales del Territorio con una oferta en oro que prometa un brillante futuro á esta, la hija menor de la Sierra Madre. NUEVO MEJICO solo ha quedado sin movimiento, mientras el progreso y el desarrollo de recursos esta en plena actividad al rededor de ella. ¿Que razon habra para esto? No se puede atribuir lo á otra causa que los Indios hostiles. Nos han mantenido en tal Estado de probesa que nos ha privado de los medios propios á nosotros, mientras han impedido la imigracion y los recursos al Territorio, que resultan de los dos á nuestro pueblo. Hay indicaciones de varias minas de veta que fueron trabajadas con buen exito por los primeros pobladores Españoles dentro de pocas leaguas de esta ciudad.

La expulsion de ellos por los Indios no solo paralizó sus operaciones por el tiempo inmediato, sino las mismas tribus hostiles siguien ser el embaraso á todo exploracion y poblacion de los districtos minerales. Apesar de todas estas dificultades y embarasos, tenemos varias minas ahora en un estado de producir, que prometen un resultado favorable á los empresa-

rios que estan dedicados á este ramo de industria. La compañia minera de Nuevo Méjico ha estado y ahora esta empeñada en el desarrollo de un tesoro inmensa de oro. Mientras otra compañia, á pocas millas distante de las minas de oro, ha comenzado operaciones en minas de plata que prometan ser de grande valor. Estas minas fueron descubiertas por los primeros pobladores del Territorio, y segun indicios fueron bonanciosas al tiempo que los abandonaron por las causas que hé mencionado. Minas de cobre de grande riquesa existen inmediatas á nuestro capital; unas de estas esta ahora en un estado preparatoria á la fundicion del metal, tan pronto que la maquinaria puede ser arreglada, por un ciudadano enérgico y empresario del Territorio. La enumeracion de hechos que llevo asentado en referencio de nuestros recursos minerales han sido desarrollados en medio de las circunstancias mas tristes y adversas. Es de esperarse que estas circunstancias seran cambiadas y que estos recursos de prosperidad á nuestro pueblo serán permitidos de estenderse y de augmentarse hasta que estemos en el pleno uso de todas las ventajas que la naturaleza ha intentado bendecirnos. La Legislatura debe facilitar todos los medios que sean de su alcance para el progreso de nuestros intereses de minería las cuales debidamente puestas en operacion, reunido con nuestros recursos de agricultura y pastorias, tienen la capacidad de hacernos el pueblo mas prospero é independiente que viva bajo de nuestra bandera.

CAMINOS MILITARES.

Por algunos años el Congreso no ha hecho apropiaciones para la construcion de caminos militares en el Territorio y á causa de este abandono, el Departamento Militar ha sufrido grandes inconvenientes. En un pais como el nuestro, endonde las poblaciones son esparcidas, y endonde muchas millas de distancia existen entre las diferentes aguas, sobre los que, solamente, nuestras poblaciones pueden subsistir, no es de esperarse que los caminos pueden ser construidos y mantenidos en buena condicion como sucede en paises mas favorecidas endonde las poblaciones son seguidas y contiguas. En los paises referidos la necesidad y el interes comun, reunidos con el poder para hacer los, es motivo para que los residentes locales construyen sus propios caminos y tenerlos en buen reparo; en esta manera el publico entero esta acomodado y nadien tiene que sufrir á causa de la necesidad de trasportacion sobre malos caminos. En Nuevo Méjico es imposible mantener este sistema por las razones á que hé referido, y la manera en que la mayor parte de nuestra trasportacion es conducida (por cargas de mulas y burros) no requiere los caminos que son indispensables á la trasportacion de materiales, para el ejercito. Entre los valles fertiles del condado de Taos y Santa Fé (que es el cuartel general del Departamento de Nuevo Méjico), habrá tanta comunicacion que lo que existe entre cualesquiere puntos en el Territorio; y á pesar de esto, no ha un camino que sea digno del nombre entre estos dos puntos. Aquellos valles producen anualmente sus millones de busheles de grano y otros productos de la tierra que estan escasos y caros aqui, y en las partes al sur del Territorio y que son de ultima necesidad al Departamento Militar; pero á consecuencia de la falta de caminos sobre que pueden ser trasportados, valen ahora aqui tres tantos de lo que valen en los valles de Taos. La distancia entre los dos puntos sera ochenta millas. Se calcula que con un gasto de cien mil pesos, un excelente camino puede ser construido sobre toda la distancia —un camino que podrá facilitar la comunicacion entre los dos puntos en todas las estaciones del año con carros del mas grande peso. Las ventajas que deben resultar de una obra igual, seran patente á todos. En dos ó tres años por medio de la diferencia en precios de los articulos de la primera necesidad podrá reembolsarse el Gobierno del gasto entero que fue erogado en la construccion del camino y las convenencias de la obra quedarian en utilidad al Gobierno en todo lo futuro.

1300 D 15
11 Nw 45
New Mexico (Ter.) Governor
Message
J87
.N62
Rare Bk. Coll.

La construccion del camino que hé sujerido no es el único gasto que el gobierno podiá hacer con grandes ventajas y comodidad suyo en el Territorio; pero me ha parecido que el camino para Taos debe haber llamado nuestra atencion hace algunos años, á causa de los resultados beneficos que debe producir al gobierno y al Territorio entero.

Un memorial asentando lo espuesto y remitido al Congreso debe tener el efecto de asegurar una apropiacion amplea y suficiente para la construccion del camino que hé recomendado y debo sujerir que esto sea hecho muy temprano durante la sesion por sus Honorables Cuerpos con el fin de que puede llegar á Washington en tiempo propio para recivir la atencion del Congreso durante la sesion presente.

CORREOS.

Las facilidades ofrecidas por nuestros correos son inadecuadas á las necesidades del Territorio. Nuestros negocios y relaciones del gobierno con los estados estan en seguida augmentando desde la adquisicion del Territorio por los Estados Unidos hasta que un correo semanario es mucho menos de lo que se requiere para suplir á nuestras necesidades en materia de correos. Una nueva linea por via de la ciudad de Denver á los Estados puede ser establecida con grandes ventajas y con comparativamente poco aumento de gastos al Departamento de los correos. Mientras el correo por tierra del Atlantico al Pacifico sigue la linea al norte, y tal vez no sera conveniente dejarla por algunos años venideros, nuestra mas pronta comunicacion con el oriente será por via de Denver. La linea telegrafica completada hasta aquel punto, nos pone dentro de cinco dias, en comunicacion con el Capitolio y las ciudades del oriente. Es nuestro deber, en vista de las ventajas sujeridas, tomar empeño en asegurar el establecimiento de una linea semanaria de ser conducida en carruajes y en el termino de cuatro dias entre Santa Fé y la ciudad de Denver en el Territorio de Colorado. Submeto lo que hé sujerido á sus Honorables Cuerpos en la esperanza que ha de recivir la atencion merecida y la aprobacion de la Legislatura de manera que será puesto en una forma debida delante del Congreso.

ASUNTOS FEDERALES.

La guerra para suprimir la rebelion, reconstruir la Union y preservar el Gobierno ha progresado adentro del tercer año—habiendo cumplido mucho en los objetos por los que fue instalado. La lucha es una de proporciones gigantescas á la vez que el objeto que debe ser cumplido por el buen exito de nuestras armas es uno de valor inestimable para el mundo. Por la decision de ellas será determinado si nuestro gobierno ha de quedarse en existencia como fue establecido por la constitucion, ó por lo contrario, ha de ser separado y dividido en partes que serán impotentes en forma contraida en dimensiones, sin respeto en los ojos del mundo y sin poder para la propagacion y la perpetuacion de los principios republicanos que fueron establecidos por medio de la sangre de nuestros padres de la Revolucion y dedicado á los oprimidos de todos climas, por las promesas de las administraciones sucesivas que lo han administrado, desde los dias de Washington hasta la hora presente. Aunque nuestras armas han sufrido los reveses que son consequentes á la guerra, no puede haber duda en cuanto al resultado final.

Nosotros hacemos progresos. Estamos siempre ganando mientras los rebeldes pierden. Lo que ganamos es ganancia permanente. Lo que ellos pierden es perdido para siempre. Nuestros medios para sostener la guerra son sin limites. Los del enemigo son limitados y por fuersa de las circunstancias han de agotarse mas y mas con sus vanas esfuersas en competir con nuestro poder. El corazon del pueblo de los Estados Unidos esta empeñado en la causa, nada puede seducir los del cumplimiento de su

deber patriotico hasta el tiempo final. Ellos estan resuelto que esta rebelion ha de ser suprimida; que la Union ha de ser preservado, que el gobierno en todas sus partes. en todo su vigor, en toda su liberalidad, en todo su poder y en todo su grandesa ha de ser mantenido y trasmitido á las generaciones futuras—tal cual fue recibido por ellos de los hombres buenos y savios de lo pasado.